



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 16 de Abril de 2020.-
DECRETO ALC. N° 1602/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto N° 1.978 del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de Diciembre del 2018, autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2019; Decreto Alcaldicio N° 2.531/2019, de fecha 04 de julio de 2019, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 16 de Abril de 2020, con Visto Bueno de Director Responsable, Director de Administración y Finanzas y de Administración Municipal; Memorando N° 222/2020, de fecha 16 de Abril del 2020, de Contabilidad y Presupuesto DAF; quien solicita un fondo a rendir por la suma de \$400.000.- destinado para compra de implementos de seguridad para los funcionarios de Daf.

DECRETO:

1.- Otorguese, fondo a rendir por única vez, a don **CRISTIAN REINOSO IBACACHE**, RUT B-10.000.000-0, Directivo Grado 8° EMS, por la suma de **\$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos)**, destinado para compra de implementos de seguridad para los funcionarios de Daf, detallado en lo siguiente:

- Compra de Mascarillas
- Compra de Guantes
- Compra de Alcohol Gel
- y otros elementos de protección para prevención contagio.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta Anticipo de Funcionarios, N° 114.03.01.35

4.- los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, serán con cargo a la cuenta del Presupuesto Municipal, según su Naturaleza del Gasto.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECCIÓN MUNICIPAL

ACA/crs

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas
- ✓ Dir. Control
- ✓ Depto. Deportes.
- ✓ Archivo.